

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
		FECHA ENTREGA INFORME		:	
<b>NOMBRE DEL CONTRATADO (A):</b>	<b>NÉLIDA MARÍA GRACIELA GÓMEZ RUIZ</b>				<b>30 NOV 2024</b>
<b>CARGO</b>	:	Profesional de Apoyo Previene-Parentalidad			
<b>DEPENDENCIA</b>	:	DIDECO	<b>UNIDAD</b>	:	<b>SENDA Previene</b>
<b>Nº DECRETO</b>	:	502	<b>FECHA DECRETO</b>	:	11/03/2024
<b>ID DOC CONTRATO</b>	:	<b>1829073</b>			
<b>MES A CANCELAR</b>	:	<b>Noviembre de 2024</b>			
<b>BOLETA Nº</b>	:	63	<b>FECHA BOLETA</b>	:	30/11/2024
<b>FUNCIONES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD</b>		
1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio) y otros datos secundarios de relevancia.	Periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 viernes 08:30 -16:30	Utilización correcta de instrumentos y metodologías de intervención. Revisión de material y preparación metodológica de actividades. Ejecución de actividades preventivas para PMAC en distintos sectores de la comuna.		
2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención.			Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, a nivel grupal, con PMAC		
3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.			Coordinación de acciones a ejecutarse con grupos orientados a la promoción y prevención. Ejecución de actividades preventivas para niños, niñas y adolescentes y sus PMAC en distintos sectores de la comuna. Cierre y certificación del Programa. Inicio de focalización de agrupaciones para 2025		
4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.			Realización de actividades de difusión, sensibilización y derivaciones de usuarios en caso de que sea necesario Desarrollo actividades preventivas en distintos sectores de la comuna.		
5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas.			Participación en mesas comunales según corresponda, realizar acciones preventivas en la comuna que surgen desde la planificación de las mesas		
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina).			Ingreso de información a la plataforma informática de Senda que dé cuenta del trabajo realizado para agrupaciones focalizadas, revisión de sistema, cierre de programa. Inicio de proceso de focalización agrupaciones 2025.		
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.			Elaboración de minutas o informes sobre metas y productos asociados al cumplimiento de los objetivos		
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.			Participación en capacitaciones entregadas y solicitadas por SENDA.		
9.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.			Participación en actividades comunales de acuerdo a las necesidades del Servicio. Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora y lo requerido, preparación actividades, participación y apoyo municipal.		

<b>FIRMA DEL TRABAJADOR</b> <b>NÉLIDA GOMEZ RUIZ</b>	<b>MUNICIPALIDAD</b> <b>DIRECCIÓN</b> <b>DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>ENCARGADO DE UNIDAD(S)</b> <b>INGRID CHAVEZ VALENCIA</b>
<b>CECILIA SOTO RIQUIELME</b> <b>DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)</b>		